

El Coronel Rubio, el Cónsul Avila, cancerbero que cuidó á los Diputados presos en San Francisco, y los vejó, ultrajó y oprimió cuanto mas pudo.

Ayer estaba el Emperador en un sofá recostado, penetrado de melancolía y taciturno. Llegó despues el de San Pedro el Alamo, que le hizo mil catatufas y dijo palabras de adulación, y ni aún se dignó contestarle.

En el Consejo de Estado que celebró antenoche en México en su casa, y donde se trató de la abdicación, dijo mil desatinos el consejero Pérez Maldonado, (el que fué Ministro de Hacienda.) Procuró adularlo diciéndole, que no podía ceder ni traspasar su corona, sino pasándola á las sienes de su hijo. movió á risa este chocho.

Viérnes 21 de Marzo de 1823. (De Dolores, dia hermoso: hace once años que fueron arrestados en las Norias de Baján, los SS. Hidalgo y Allende.)

El nueve del corriente se pronunció por el Plan de Veracruz, el Brigadier D. Gaspar López, en el Saltillo, y el diez adoptó el mismo la Provincia del Nuevo Santander, excitada por el Brigadier Echendía, (carta del Brigadier Barragan, de antier, datada en Querétaro.)

Se le han interceptado por oficiales de la división de éste á Iturbide, veinticinco barras de plata que le remitian de tierra dentro, y se han remitido á Guanajuato para su amonedación.

El Secretario Alvarez tuvo antier la bajeza de esparcir la noticia de que Barragan quedaba preso á disposición de su amo, lo mismo Otero en Guanajuato, y que en obsequio del mismo, se habia hecho una contrarrevolución general; así se lo procuró hacer creer al Conde de Regla, á la sazón misma que se leía en el Congreso la abdicación de Iturbide ¡tan artera y mezquina es el alma de este caga tinta! Ayer regresaron los comisionados del S. Congreso, Herrera é Ibarra, los

cuales llegaron á Ixtapaluca á parlamentar con los jefes del ejército libertador, para que suspendiésen sus movimientos hostiles, participándoles las indicaciones hechas el dia antes por Iturbide, hasta tanto que se reuniésen todos los Diputados. Ofrecieron los jefes, cumplir con esta prevención, participándola á la Junta de Puebla y á toda la línea. Tambien salieron correos á varios puntos, participando este suceso, y excitando á los vocales del Congreso á la más pronta reunión.

El arresto y persecución de Pio Marcha, por haber allanado la imprenta de Fernandez de Lara, ha calmado los movimientos de los barrios. Solo los frailes braman y se explican terriblemente á favor de Iturbide con la procacidad que los caracteriza, debido á la criminal impunidad en que han vivido. El sermón de S. Agustín de antier tarde, fué una terrible aclamación. El Brigadier Herrera tuvo que despedir su escolta, porque temió que se batiera con los republicanos: aquellos están entusiasmados por Iturbide, y éstos se burlan de él.

Iturbide no ha cesado de llamar al vocal Bustamante. Anoche respondió éste con energía al Brigadier Parres que vino á su casa á empeñarse con él para que fué. Que no podía ir sin comprometerse. ¿Pensaría Iturbide la noche del 26 de Agosto, llegar á este extremo?

A varios Diputados se ha hablado para que nada digan contra la conducta del Ministro de Hacienda, Medina. Es muy escandalosa su rapacidad, y sería un crimen no tronar contra ella.

Hoy formó Iturbide la División que estaba con él en Tacubaya, y la arengó, dándole un *adios*. Díjola que pertenecía á la Nación, y de consiguiente debian obedecer al S. Congreso que la representaba; quedóse con cien hombres, pero aún no ha devuelto todo lo que ha acopiado y retiene con el nombre de *su equipaje*. Está ya la tropa en México: de la misma se fueron anoche dos compañías del número uno de infantería, y una del 6º, haciendo horribles destrozos; mataron 3 é hirie-

ron al Teniente de guarda mayor de serenos. Acaso esto influyó en el desprendimiento de Iturbide.

Ha sido condenado en el segundo Juri de imprenta, á cuatro años de arresto, el Coronel Josef Menocal, como autor del papel intitulado..... "Oiga el público verdades, que el autor no tiene miedo," de que fué autor D. Luis Espino y él firmó. Solo tuvo á su favor el juicio del Lic. Miñon, habiéndolo apadrinado el Lic. D. Bernardo Gonzalez Angulo. Si se le hubiese condenado á barrer las calles de México por cuatro años, con una corma al cuello, se habría hecho una santa obra, es de los satélites más infames de Iturbide, recaudador de dinero para recibirlo á su venida de Xalapa, y sócio de los *Amantes del Emperador*, ni es Coronel, ni se llama Menocal, es un impostor, como lo fué el pasteleiro en Madrigal. Vaya un tunante más que de la marca. Ya está arrestado en la partida ó ronda de capa, de donde en breve saldrá á hacer maldades por nuestro natural..... á sufrir pícaros.

Sábado 22 (de Ramos) Marzo de 1823. (Dia hermoso por haber llovido bien, ayer tarde.)

Todas las inmediaciones de la Capital están llenas de tropa. Aunque Iturbide ha procurado dar mil seguridades de que obra en buen sentido, nadie lo creé, porque el engañador siempre pierde el derecho á la confianza: así es que en Azcatpozalco se están foscando, y todos han campado con mucha precaución; de Tacubaya está viniendo tropa, para la guarnición de esta ciudad, pues aunque ya se daba por despedida de Iturbide, todavía permanece allí la fuerza principal. Este hombre es muy peligroso, y aun despues de muerto nos ha de dar quehacer. Hoy ha solicitado eficazmente una entrevista, con los Generales Echávarri y Morán, y para tenerla, ha comisionado al Brigadier Parres. Se ha reimpresso en México la Acta de Puebla de quin-ce del corriente, con el título de..... "*Firmeza*

de los poblanos, con la comisión de México," en la que se acordó la siguiente proposición: "El ejército libertador y esta Junta, reconocen como lejítimo al antiguo Congreso, disuelto ilegítimamente y subsistente en derecho, si se reune el número preciso para dar la ley, y le obedecerán tan luego como se le vea obrar en absoluta libertad." Esta pieza es digna de transcribirse, en nuestros fastos, y por eso agregamos el impreso á estos apuntamientos históricos. (1)

No lo ha hecho mal la comisión del Congreso, formada para consultar sobre la abdicación de la Corona de Iturbide. Supone que no hay tal abdicación, porque esta supone, ó importa tanto como un desprendimiento del derecho legítimo con que se ha poseído una cosa, y ninguno ha tenido un invasor y usurpador, cual ha sido Iturbide, á quien solo podrá llamársele Emperador de hecho, no de otro modo, que un salteador se llama de hecho, señor del bolsillo, que le acaba de quitar al caminante. Hoy debió salir reimpresso el Diario de Veracruz de 27 de Enero próximo, en que se descubren las gracias de Iturbide, mas habiéndolo sabido el gobierno, impidió su edición; sin embargo, se verificará mal que le pese. Hoy se ha dado noticia en un papel intitulado..... "*Cenizas del Sr. Morelos,*" de las honras que les hizo el General Lobato. Así como en el sepulcro de Ariosto se presentan los poetas de Italia para pedir que de sus restos, salga una chispilla del estro divino que le animó cuando vivo, para formar sus composiciones, nuestros soldados imploran en el sepulcro de este hombre magnánimo, el espíritu heróico que lo animó para defender los derechos de la Nación mexicana..... Si Morelos fué grande, y si su nombre bastó para imponer á nuestros tiranos, su memoria solo es suficiente para dar brío á nuestros batallones. Hé aquí un oficio librado por Luciano Castrejón, alias *Marqués del Bodegón*, para formar cuerpos de asesinos que turben la paz pública.

(1) Aquí incluye el autor un impreso suelto intitulado, *Firmeza de los poblanos con la Comisión de México*, referente á reponer en sus funciones al extinguido Congreso, y de fecha de 15 de Marzo de 1823.—(N. del E.)

"Habiendo hecho presente á S. M. I. los vivos deseos que tienen los mexicanos de contribuir á la defensa de nuestra Patria, de nuestra religión y de su digna persona; se ha servido mandar al Exmo. Sr. Capitán General, dé la comisión á vd., para que los que halle adictos y de conocida honradez, los aliste para la formación de dos cuerpos, uno de dragones y otro de infantería, con la denominación de Defensores distinguidos de la Patria y religión; y conociendo lo decidido de vd. en esta parte, espero cumplirá con sus deberes que le compelen, para dar parte á su Exma. de su cumplimiento.—Dios guarde á vd. muchos años. México, Febrero 21 de 1823.—Luciano Castrejón."

¿A qué vendrá aquí la defensa de la religión? ¿Quiénes son los que la ultrajan, sino estos asesinos? Este oficio se libró á D. José Mariano de Alba y Estolinque.

Domingo 23 de Marzo de 1823. (De Ramos.) Buen tiempo, mas anoche arrazó. Cuatro noches há que heló y maltrató las milpas tiernas y los trigos.

Hoy se han reunido los Generales en Mexicaltzingo, á deliberar sobre lo que han de hacer para la entrada. Echávarri se ha resistido á la entrevista solicitada por Iturbide. Ya debieran haber ocupado la Capital, y no se figuran á los Generales de Augusto, de Polonia, de quienes decía Carlos doce, que están discutiendo sobre lo que debían haber ejecutado *el día anterior*.

Iturbide parece que está en delirio, unas veces parece conformarse con su suerte, y otras no: ayer arengó á sus soldados para que lo defendiesen y les dió un peso. En estas y las otras, él hace labor mientras los otros piensan en musarañas. Temamos mucho de él y de los monacillos de la Juntilla que no abandonan el puesto, y trabajan en su favor cuanto pueden, sinó por cariño, por despecho. El papel de hoy intitu-

lado: "Ya se va Agustín 1º desterrado y sin corona," le dice sendas cosas, y no menos una carta del General Guerrero. Esta tarde ha habido sesión extraordinaria en el Congreso, excitada por el Ministro de Hacienda, á quien pidió el General Negrete dinero para su división. Llevó además por objeto, recabar del Congreso licencia para enagenar un resto de existencias de la renta del tabaco, es decir, que se den cincuenta mil pesos por lo que vale trescientos mil. Puesto á discusión, y penetrado por los vocales el espíritu de tal demanda, opinó el Lic. Bustamante, que entráse el ejército libertador en México, y aquí se le acudiría de cuanto necesita, librando el socorro de sus necesidades en la buena voluntad con que lo recibirían y deseaban sus moradores. Por este medio se conseguía apartar á Iturbide de la Capital, y quedar en verdadera libertad para decidir sobre los grandes negocios que tenemos entre manos para constituirnos. Mandóse el expediente á la comisión de Hacienda, á que fué agregado con el Ministro, dicho vocal Bustamante.

Lunes 24 de Marzo de 1823. (Día muy caliente.)

La comisión del Congreso nombrada sobre proveer las necesidades del ejército protector, opinó que nada se le diese mientras no ocupase la Capital, y hecho esto se socorriese así al de Tacubaya como al auxiliar, concediéndosele al Gobierno las facultades necesarias para solicitar arbitrios de que debería dar cuenta al Congreso. El mismo proveyó que Negrete mandara los presupuestos á la tesorería de ejército, para efectuar el socorro. El tesorero Mangino dijo, que en la caja solo había de caudal por ayer ocho pesos.

Los Ministros de Gracia, Justicia y Relaciones se presentaron á promover la pretensión de Iturbide, reducida á que á su salida de México, nombraría por delegación, sugetos que gobernasen, ó que el Congreso propusiese los que fuesen á su satisfacción y á la de Iturbide. Esforzaron mucho esta pretensión, pero fué

batida con denuedo por Bustamante, Fagoaga y otros, solo tuvo en su apoyo á Alcocer y Martinez de los Rios. Por fin, se votó segun la comisión, es decir, que por ausencia de Iturbide, gobernase el jefe político, auxiliándolo el Capitán General; providencia ajustada á las leyes, pero que no puede ménos de serle muy mortificante al orgulloso Iturbide.

Se sabe que la junta de jefes, tenida ayer en *Mexicalzingo*, se determinó que Iturbide marcháse con una escolta de quinientos hombres, al mando del General Bravo, á una de las tres Villas, ó á Tulancingo; negándose los Generales á la entrevista que les propuso: que se le darian 12 horas para contestar y otras tantas para salir. Está tan distante de ejecutarlo, que por el contrario, he visto esta tarde llevar en carretones á Tacubaya, las espadas. (A las seis de la tarde.) Se ha citado para Congreso esta noche, en el que se dará cuenta del resultado de la comisión de los SS. Herrera, el Brigadier é Ibarra.

(A las 10.) No hubo Congreso por no haberse completado el número de vocales. se ha citado para mañana, con responsabilidad á los Diputados: todo presenta un aspecto hostil y formidable. Creo seguro el rompimiento. (1)

Martes 25 de Marzo de 1823. (Dia hermoso pero caliente.)

Anoche se han huído de Tacubaya, mas de noventa hombres, los que se agregaron á la división de Barragan, que consta de dos mil, y existe en Azcatpozalco; se han colocado en la Hacienda de la Clavería para tenerlos en el centro y velar sobre ellos.

El General D. Luis Cortazar, ha franqueado los oficios originales que recibió del Gobierno, para realizar la disolución del Soberano Congreso, de orden de Itur-

(1) Aquí inserta el autor un impreso en una hoja. intitulado: *Manifiesto del General Santa Anna á sus compatriotas*, fecha 2 de Febrero de 1823, en Veracruz.—(N. del E.)

bide. Este es el tiempo en que todos echan sus trapos en colada. Ya están impresos estos interesantes documentos, dicen así:

"Nº 1. Ministerio de Guerra.—El adjunto pliego (a) lo entregará vd. al Presidente del Congreso en mano propia, y cuando esté el cuerpo reunido. Va abierto para que vd. se imponga de su contenido.—Tambien acompaño una orden para el Comandante de la guardia del mismo Congreso; y en virtud de ella, el oficial y su tropa, quedarán á disposición de vdes. para los efectos que indica el oficio reservado que incluyo á vdes. Dios guarde á vdes. muchos años. México, 31 de Octubre de 1822.—Sota Riva.—Sr. Brigadier, D. Luis Cortazar."

"Nº 2. Capitan General de México.—El Exmo. Sr. Ministro de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, con esta fecha, se ha servido decirme lo que sigue: Exmo. Sr.—Sírvese Vexa. (1) dar sus disposiciones, á fin de que el comandante de la guardia del Congreso, se ponga con la tropa de su mando, á las órdenes del jefe que se presente con una mia al efecto. Y lo traslado á vd., á fin de que dé el más exacto cumplimiento á esta imperial determinación. Dios guarde á vd. muchos años. México, 31 de Octubre de 1822, á las ocho y tres cuartos de la mañana.—José Antonio Andrade.—Señor Comandante de la guardia del Congreso."

"Nº 3. Ministerio de la Guerra.—Reservado.—Si el Congreso no está disuelto diez minutos despues de haber vdes. entregado el oficio adjunto á su Presidente, hará vd. saber á éste que usará de la fuerza, para dar cumplimiento á lo prevenido. Si á pesar de esta insinuación, dentro de otros diez minutos continúa reunido, procederá vd. en efecto á disolverlo militarmente (b) solo permanecerán los secretarios y vd. con su tropa: aquellos para hacer la entrega de los papeles, á quien se les oirá por el Exmo. Sr. Secretario de Relaciones, y

(a) Este es el que se entregó al Sr. Presidente del Soberano Congreso, y deberá permanecer en su secretaría, si alguna mano infiel no lo ha extraviado.

(b) Es decir á bayonetazos, como se disipa un fandango de léperos, ó como acabas los entremeses.—(N. del A.)

(1) *Vuestra Exelencia.*—(N. del E.)